

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Permiso para realizar competencias, campeonatos, exhibiciones y otros eventos de artes marciales

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) el permiso para realizar competencias, exhibiciones o eventos relacionados con las artes marciales.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **autoridades fiscalizadoras de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- [Certificado de residencia \(solamente extranjeros\)](#).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Documento que especifique las actividades que se desarrollarán durante el evento y los participantes regularizados ante la ley.

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Qué vigencia tiene?

60 días de corridos desde su fecha de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [autoridad fiscalizadora de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el permiso para realizar un evento de artes marciales.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.